CONCEJO DE BOGOTA 14-10-2016 09:29:51

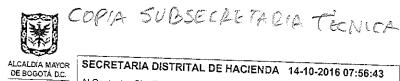
2016/ R24643 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGIEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELA!

DESTINO: COMISION 2º PERM, GOBIERNO/CORDERO NEIRA NANCY JA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 501 DE 2016

\_\_\_1 USB



## SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 14-10-2016 07:56:43

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE154989 O 1 Fol:1 Anex:0

CRIGEN: Sd:1471 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACI DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/NANCY JANETH CORDERO NE!RA

ASUNTO: PROPOSICION 601 DE 2016

OBS: PROYECTO DORA SARMIENTO UNA (1) USB

Bogotá, D.C.

Doctora NANCYJANETH CORDERO NEIRA Subsecretaria de Despacho Comisión Segunda Permanente de Gobierno Concejo de Bogotá D.C. Calle 36 28A 41 NIT 899999061 Ciudad

Asunto: Proposición N° 601 de 2016. Radicación 2016ER92759

## Respetada doctora Janeth:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 581 y 62 del Acuerdo 257 de 2006 y en el marco de sus funciones da respuesta a la pregunta 9 del cuestionario.

## Pregunta 9:

"Enviar los conceptos favorables de viabilidad presupuestal que se han expedido por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto, para cada una de las entidades pudieran modificar su planta de personal."

## Respuesta:

En medio magnético, se envían las copias en pdf, de las certificaciones de viabilidad presupuestal expedidas durante las vigencias 2012 al 2015 por la

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-90 -Código Postal 111311 Dirección de Impuestos de Bogota: Avenida Calle 17 № 65B-95 Código Postal 111611 Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195 <u>ccntuctenos@shd\_aov.ce</u> • Nit. 899.999.061-9 Bogotá, Distrito Capital - Colombia









El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico,



Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto – con fundamento en lo establecido en el artículo 14 del Decreto 533 de 2015<sup>2</sup> y la Resolución N° SDH-000226 de 2014<sup>3</sup>.

La Secretaría Distrital de Hacienda, estará atenta para asistir al debate, en la fecha que dicha Corporación haga la correspondiente citación.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

barbelaez@shd.gov.co

Anexo: Lo enunciado en (01) USB

Aprobado por José Alejandro Herrera Lozano / Riedad Muñoz Rojas / Revisado por: Viviana Luz Torres Nuñez / Jose Humberto Ruiz/ Eduardo Salamanca Solano Elaborado por: Dora Aficia Sarmiento Mancipe/Omar Aldemar			
Revisado por: Viviana Luz Torres Nuñez / Jose Humberto Ruíz/ Eduardo Salamanca Solano  Elaborado por: Dora Alicia Sarmiento Mancipe/Omar Aldemar	Aprobado por	José Alejandro Herrera Lozano / Riedad Muñoz Rojas	
Elaborado por: Dora Alicia Sarmiento Mancige/Omar Aldemar		Viviana Luz Torres Nuñez / Jose Humberto Ruíz/ Eduardo Salamanca Solano	1654 677
		Dora Alicia Sarmiento Mancipe/Omar Aldemar	1111 (2)38

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> "Por el cual se Liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Sede Administrativa: Carrera 30 № 25-90 - Código Postal 111311 Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida Calle 17 № 658-95 - Código Postal 111611 Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195 contactenos@shd qov.co - Nit. 899.999-061-9 Bogotá, Distrito Capital - Colombia









<sup>3 &</sup>quot;Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital"